

Escuela Universitaria de Trabajo Social



Lic. en Trabajo Social

 UCASAL

DESCRIPCIÓN: Un Licenciado en Trabajo Social es un profesional capacitado para analizar y comprender las problemáticas sociales, así como para intervenir en ellas de manera efectiva. Su trabajo se centra en mejorar la calidad de vida de las personas, las familias y las comunidades, promoviendo el bienestar social y la justicia social.

CARRERA	Lic. en Trabajo Social
CARGA HORARIA	3.555 horas
DURACIÓN	5 años
MODALIDAD	Presencial

www.ucasal.edu.ar

Tel.: 0810 - 555 - **UCASAL**
(822725)

 UCASAL

1- PERFIL DEL EGRESADO

El egresado de esta carrera será capaz de:

- Diseñar, formular y ejecutar políticas sociales y otras tendientes al desarrollo humano
- Orientar y asesorar en materia de acción social.
- Promover la participación organizada de personas, grupos y comunidad para mejorar la calidad de vida.
- Realizar acciones de prevención, asistencia y promoción social en distintos niveles de abordaje.
- Impulsar actividades que favorezcan el ejercicio y desarrollo de conductas participativas.
- Promover la creación, desarrollo, mejoramiento y adecuada utilización de los recursos de la comunidad que permitan elaborar estrategias metodológicas, atendiendo a la realidad social.
- Actuar en la mejora de los sistemas de comunicación en los grupos, comunidades e instituciones para que éstos logren el desarrollo integral.
- Organizar, administrar, dirigir y supervisar instituciones/organizaciones en la faz social.
- Elaborar, conducir, ejecutar, supervisar y evaluar proyectos de promoción comunitaria.
- Participar en la investigación, elaboración, ejecución y evaluación de proyectos y acciones en distintas áreas que tengan incidencias en lo socio-cultural.
- Diseñar investigaciones sobre la realidad socio-cultural y los aspectos epistemológicos del área profesional para crear o perfeccionar modelos teóricos y metodológicos de intervención y también sobre las causas de las distintas problemáticas sociales y los factores que inciden en su génesis y evolución.
- Realizar peritajes sobre distintas situaciones sociales y producir informes.
- Contribuir a la construcción de ciudadanía plena a partir de la toma de conciencia crítica y exigencia del cumplimiento de derechos.
- Ejercer la función de mediador/a y/o co-mediador/a en los diferentes ámbitos profesionales.

2- ALCANCES DEL TÍTULO

Los egresados de la LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL tendrán las competencias para:

- Diseñar, planificar y gestionar Políticas Sociales.
- Asesorar en la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas en materia de hábitat, salud, desarrollo social, discapacidad, educación, trabajo, ambiente, justicia, niñez, familia y adolescencia, economía social, violencia, género, minorías, ancianidad, adicciones.
- Desarrollar estrategias de intervención social orientadas a la modificación, superación o transformación de situaciones problemáticas de personas, grupos y comunidades.
- Realizar acciones de prevención, asistencia y promoción social en los distintos niveles de abordaje.
- Elaborar, gestionar, supervisar y evaluar proyectos de promoción y desarrollo comunitario.
- Elaborar informes sociales, informes socioeconómicos, sociosanitarios, socioambientales e informes situacionales.
- Elaborar estudios diagnósticos y estrategias de intervención profesional en el campo social, requeridos por personas e instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
- Realizar peritajes sobre diferentes situaciones sociales en el ámbito de la justicia, sea como perito de oficio, de parte, mandatario y/o consultor técnico.
- Ejercer la función de mediador y co-mediador en los diferentes ámbitos de intervención.
- Formular, coordinar y evaluar proyectos de investigación sobre la realidad sociocultural, las causas de las distintas problemáticas sociales, y los factores que concurren en su génesis y evolución.
- Dirigir, administrar, organizar y supervisar instituciones públicas y privadas en diferentes niveles de funcionamiento.

3- PLAN DE ESTUDIO

Link: [Plan de Estudio Lic. en Trabajo Social](#)

Carrera aprobada por: Resolución Ministerial N°1346/22